COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 30/2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Nº 01/2020

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – AD REFERENDUM 2020"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: UNPAR UNIDAD DE NEGOCIOS S.A.

Ejercicio Fiscal - Año 2020

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3

CONTRATO Nº 30/2020

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP F DEM EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ**, con Cédula de Identidad N° **1.466.603**, por **ORDEN GENERAL Nº 375** del Comando de la Armada de **UNPAR UNIDAD DE NEGOCIOS S.A.**, con **RUC Nº 80036824-0,** domiciliada en las calles **Calle 3 de Febrero y Cristóbal Colon,** Mariano Roque Alonso - República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **ESTEBAN AGUSTIN PARDO RIBERA**, con Cédula de Identidad Paraguaya **N° 453.971**; denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – AD REFERENDUM 2020"**, Ref. **LPN Nº 01/2020 - Resolución Nº 05/20**, de fecha 07 de febrero de 2020, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y el **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – AD REFERENDUM 2020"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 370.052.**

UNPAR
Unidad de Negocios
Sociedad Anónima
Tel. 751020 - M.R.A. - Py

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	36	310	10	99	15	Productos Alimenticios	12.608.000
1	1	37	310	10	99	200	Productos Alimenticios	10.121.800
1	1	37	310	30	99	200	Productos Alimenticios	21.740.000
1	1	41	310	30	11	250	Productos Alimenticios	4.572.000
1	1	42	310	10	11	260	Productos Alimenticios	404.434.950
1	1	42	310	30	11	260	Productos Alimenticios	7.587.000
1	1	43	310	30	11	270	Productos Alimenticios	36.142.000
1	1	44	310	30	11	280	Productos Alimenticios	7.930.000
1	1	45	310	30	11	201	Productos Alimenticios	1.690.000
TOTAL GENERAL:								**506.825.750**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 01/2020, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 05/2020.**----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es Hasta la suma de ***Gs 506.825.750.- (Guaraníes quinientos seis millones ochocientos veinte y cinco mil setecientos cincuenta)***; determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato.----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de ofertas del vendedor y lo dispuesto en la Planilla de adjudicación (Anexo I) del presente contrato.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS BIENES.

Las entregas de los bienes serán en forma parcial, conforme a la emisión de la orden de compra por parte de la unidad responsable de la ejecución presupuestaria, y dentro de los **3 (tres) días hábiles**, a partir de ser recepcionada la Orden de Compra, por parte del proveedor adjudicado.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Linea presup.	Dependencia	Direccion	Administrador auxiliar del contrato	Nro de celular	Email
1136	Centro Financiero N° 3	Stella Maris c/ Hernandarias.	Cap C Int Jorge Godoy	0982-140740	tesoreriacf3arpar@outlook.es
1137	Comando de la Armada	Stella Maris y Hernandarias.	Cap N DEM Jose Gomez	0983-[illegible]	direccionadmcomar@outlook.com

UNPAR
Unidad de Negocios
Sociedad Anónima
Tel. 751020 - M.R.A. - Py

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

ISO 9001 NQAR

1141	Arsenal de Marina	Av. Carlos A. López y 28 pyda.	Tte N Int Julio Medina	0982-484933	dirmatadm@hotmail.com
1142	Dirección de Apoyo de Servicio	Estrella y Estero Bellaco.	Cap N DEM Osmar Areco	0985-182661	GIRADURIA2015@hotmail.com
	Dirección de Servicio de Sanidad	Palma c/ Don Bosco.	Cap C Int Derly Peralta	0984-976547	sanidaddelaarmada@hotmail.com
1143	Prefectura General Naval	Benjamín Constant esq. Colon.	Cap C Int Juan Duarte	0971-988718	pgncontaduria@gmail.com
1144	Comando de Apoyo de Combate	Mariano Roque Alonzo	Cap C DEM Javier Acevedo	0981-879276	coapcom2019@hotmail.com
1145	Comando de Institutos Navales de Enseñanza	Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez.	Cap C Int Andres Ñamandu	0984-930424	cinae.arpar@hotmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC Nº 3 – Comando de la Armada.***----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

UNPAR
Unidad de Negocios
Sociedad Anónima
Tel. 751020 - M.R.A. - Py

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

ISO 9001 NQAR

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 13 de Febrero del 2020.-

ESTEBAN AGUSTIN PARDO RIBERA
C.I. Nº 453.971
VENDEDOR

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
C.I. Nº 1.466.603
COMPRADOR

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

UNPAR
Unidad de Negocios
Sociedad Anónima
Tel. 751020 - M.R.A. - Py

ANEXO I:
LPN Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – AD REFERENDUM 2020"

OFERENTE: UNPAR UNIDAD DE NEGOCIOS S.A.

CENTRO FINANCIERO N° 3

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion de los Bienes	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
59	50151513-001	Aceite vegetal comestible de Girasol, en bidón de 5 litros	Primor	Brasil	Litros	Bidon	300	7.620	2.286.000
111	50131702-003	Leche de entera en polvo en paquetes de 800 gr.	Blancor	Paraguaya	Unidad	Paquete	397	26.000	10.322.000
			TOTAL						12.608.000

COMANDO DE LA ARMADA FF 10

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion de los Bienes	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
59	50151513-001	Aceite vegetal comestible de Girasol, en bidón de 5 litros	Primor	Brasil	Litros	Bidon	290	7.620	2.209.800
63	50131702-009	Manteca de 500gr	Primor	Brasil	Unidad	Pote	100	4.500	450.000
111	50131702-003	Leche de entera en polvo en paquetes de 800 gr.	Blancor	Paraguaya	Unidad	Paquete	287	26.000	7.462.000
			TOTAL						10.121.800

COMANDO DE LA ARMADA FF 30

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion de los Bienes	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
59	50151513-001	Aceite vegetal comestible de Girasol, en bidón de 5 litros	Primor	Brasil	Litros	Bidon	500	7.620	3.810.000
63	50131702-009	Manteca de 500gr	Primor	Brasil	Unidad	Pote	200	4.500	900.000
111	50131702-003	Leche de entera en polvo en paquetes de 800 gr.	Blancor	Paraguaya	Unidad	Paquete	655	26.000	17.030.000
			TOTAL						21.740.000

ARSENAL DE MARINA FF 30

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion de los Bienes	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
59	50151513-001	Aceite vegetal comestible de Girasol, en bidón de 5 litros	Primor	Brasil	Litros	Bidon	600	7.620	4.572.000
			TOTAL						4.572.000

DIRECCIÓN DE APOYO DE SERVICIO FF 10

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion de los Bienes	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
59	50151513-001	Aceite vegetal comestible de Girasol, en bidón de 5 litros	Primor	Brasil	Litros	Bidon	18.000	7.620	137.160.000

ISO 9001 NQAR

UNPAR Unidad de Negocios Sociedad Anónima Tel. 751020 - M.R.A. - Py

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 JEFATURA

111	50131702-003	Leche de entera en polvo en paquetes de 800 gr.	Blancor	Paraguaya	Unidad	Paquete	6.996	26.000	181.896.000
117	50101716-009	Fruta abrillantada	Adelita	Paraguaya	Kilogramos	Caja	601	8.950	5.378.950
130	50192703-001	Comidas combinadas deshidratada	Mre Star	Peru	Unidad	Paquete	500	160.000	80.000.000
			TOTAL						**404.434.950**

DIRECCIÓN DE SERVICIO DE SANIDAD DE LA ARMADAFF 30

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion de los Bienes	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
59	50151513-001	Aceite vegetal comestible de Girasol, en bidón de 5 litros	Primor	Brasil	Litros	Bidon	650	7.620	4.953.000
111	50131702-003	Leche de entera en polvo en paquetes de 800 gr.	Blancor	Paraguaya	Unidad	Paquete	60	26.000	1.560.000
117	50101716-009	Fruta abrillantada	Adelita	Paraguaya	Kilogramos	Caja	120	8.950	1.074.000
			TOTAL						**7.587.000**

PREFECTURA GENERAL NAVAL FF 30

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion de los Bienes	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
59	50151513-001	Aceite vegetal comestible de Girasol, en bidón de 5 litros	Primor	Brasil	Litros	Bidon	1.000	7.620	7.620.000
111	50131702-003	Leche de entera en polvo en paquetes de 800 gr.	Blancor	Paraguaya	Unidad	Paquete	1.097	26.000	28.522.000
			TOTAL						**36.142.000**

COMANDO DE APOYO DE COMBATE FF 30

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion de los Bienes	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
111	50131702-003	Leche de entera en polvo en paquetes de 800 gr.	Blancor	Paraguaya	Unidad	Paquete	305	26.000	7.930.000
			TOTAL						**7.930.000**

COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA FF 30

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion de los Bienes	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
111	50131702-003	Leche de entera en polvo en paquetes de 800 gr.	Blancor	Paraguaya	Unidad	Paquete	65	26.000	1.690.000
			TOTAL						**1.690.000**

ESTEBAN AGUSTIN PARDO RIBERA
C.I. Nº 453.971
VENDEDOR

UNPAR
Unidad de Negocios
Sociedad Anónima
Tel. 751020 - M.R.A. - Py

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
C.I. Nº 1.466.603
COMPRADOR

ISO 9001
NQAR